REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
28 MAY 2018
OFICINA DE PARTES

Retiro

DECRETO EXENTO N° 1.952 /
FECHA 28 MAY 2018

VISTOS:

1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.-Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-115-L118. Libros de lectura Escuela Copihue.

5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

7.-El ordinario N° 50 con fecha 06.04.2018 del director de la Escuela Copihue.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Escuela Copihue, contar con adquisición de libros de cuento para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **COMERCIAL Y SERVICIOS SAMFIG LTDA** RUT **76.190.345-4**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, adjudicación**, Compra de libros de cuento para Escuela Copihue. Con cargo a Ley Sep. **COMERCIAL Y SERVICIOS SAMFIG LTDA** RUT **76.190.345-4**, Por un monto de **$ 4.612.678** IVA incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de $ 4.612.678, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/UPO/cbh
DISTRIBUCIÓN: